



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Órgano Superior de Fiscalización

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".



OSFEM

Órgano Superior de Fiscalización
del Estado de México
— PODER LEGISLATIVO —

INSTRUCTIVO

MÓDULO

3





Contenido

Estructura de Integración del Módulo 3

Submódulo-Evaluación Programática

1. Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores 2022 de Gestión o Estratégico (PbRM 08b) de los Programas Ejecutados en el Ejercicio Fiscal 2022.

Instructivo de llenado del archivo PDF las Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores 2022 de Gestión o Estratégico (PbRM 08b) de los Programas Ejecutados en el Ejercicio Fiscal 2022

Construcción del archivo en Texto Plano de las Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores 2022 de Gestión o Estratégico (PbRM 08b) de los Programas Ejecutados en el Ejercicio Fiscal 2022

2. Formato de Reconducción de Indicadores Estratégicos y/o de Gestión

Instructivo de llenado del Formato en PDF de Reconducción de Indicadores Estratégicos y/o de Gestión

3. Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024

4. Informe de Acciones y Resultados de la Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal

Instructivo de llenado del Informe de Acciones y Resultados de la Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal

5. Reporte de Avances de los Programas de Trabajo Municipal (Agenda Digital)

Instructivo de llenado del Reporte de Avances de los Programas de Trabajo Municipal (Agenda Digital)

6. Acta de Aprobación del Órgano Máximo del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024




Submódulo-Evaluación Programática

1. Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores 2022 de Gestión o Estratégico (PbRM 08b) de los Programas Ejecutados en el Ejercicio Fiscal 2022.

El tipo de archivo en PDF será nombrado de la siguiente forma:
Para el archivo PDF: PbRM-08b Año trimestre
 Ejemplo: PbRM-08b202201

Para el archivo TXT: IS No. de entidad Año trimestre .txt*

Ejemplo:
 IS0023202201.txt



LOGO H. AYUNTAMIENTO	SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS GUIA METODOLÓGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VIGENTE PbRM-08b FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2022 DE GESTIÓN O ESTRATEGICO	LOGO ORGANISMO											
PILAR / EJE TRANSVERSAL: TEMA DE DESARROLLO: PROGRAMA PRESUPUESTARIO: PROYECTO: OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: DEPENDENCIA GENERAL: DEPENDENCIA AUXILIAR:													
ESTRUCTURA DEL INDICADOR													
NOMBRE DEL INDICADOR: FÓRMULA DE CÁLCULO: INTERPRETACIÓN: DIMENSIÓN QUE ATIENDE: DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: ÁMBITO GEOGRÁFICO: COBERTURA: LINEA BASE:													
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:													
COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL "X" TRIMESTRE													
VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO					
				PROG.	%	ALCAN.	%	PROG.	%	ALCAN.	%		
COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR			DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:										
META ANUAL	"X" TRIMESTRE				AVANCE ACUMULADO								
	PROG.	ALC	EF%	SEMÁFORO	PROG.	ALC	EF%	SEMÁFORO					
DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO													
EVALUACIÓN DEL INDICADOR													
DEPENDENCIA GENERAL O AUXILIAR:													
Elaboró						Vo. Bo.							

Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Instructivo de llenado del archivo PDF las Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores 2022 de Gestión o Estratégico (PbRM 08b) de los Programas Ejecutados en el Ejercicio Fiscal 2022

1. **Topónimo del Ente Público:** Representación gráfica que refiere al ente público.
2. **Datos generales del indicador**
 - 2.1. **Pilar / Eje Transversal:** Se anotará el nombre del pilar o eje transversal de acuerdo al Plan de Desarrollo Municipal vigente.
 - 2.2. **Tema de Desarrollo:** Se anotará el tema de desarrollo conforme al catálogo vigente.
 - 2.3. **Programa Presupuestario:** Incluye código y nombre de acuerdo a la Clasificación Funcional Programática vigente.
 - 2.4. **Proyecto Presupuestario:** Se anotará el nombre y código del Proyecto que corresponda, de conformidad con la Clasificación Funcional Programática Municipal vigente.
 - 2.5. **Objetivo del Programa Presupuestario:** Se anotará el objetivo del Programa presupuestario que corresponda, de conformidad con la Clasificación Funcional Programática Municipal vigente.
 - 2.6. **Dependencia General:** Incluye código y nombre de acuerdo al Catálogo de Dependencias Generales.
 - 2.7. **Dependencia Auxiliar:** Incluye código y nombre de acuerdo al Catálogo de Dependencias Auxiliares.
3. **Estructura del indicador**
 - 3.1. **Nombre del indicador:** Se registrará el nombre del indicador en forma breve.
 - 3.2. **Fórmula de cálculo:** Se anotará el procedimiento matemático para obtener el valor (índice, tasa, porcentaje numérico, etc.) del indicador. En caso de emplear siglas es necesario incluir su especificación.
 - 3.3. **Interpretación:** Se describirán el o los significados del valor que arroja el indicador y el criterio.
 - 3.4. **Dimensión que atiende:** Se especificará el alcance de eficiencia, eficacia, calidad o economía que se debe evaluar con el indicador. Un indicador solo evalúa una dimensión.
 - 3.5. **Frecuencia de medición:** Se identificará la frecuencia (mensual, trimestral, semestral y anual), con que se miden las variables que permite el cálculo del indicador. Con base en este periodo, se mantendrá actualizada la información para los informes de evaluación del Programa.
 - 3.6. **Descripción del factor de comparación:** Deberá identificar de forma breve contra que dato oficial Internacional, nacional o municipal se compara (INEGI, CONAPO, IGECEM, COESPO, FMI, BM, OMS, ETC.).
 - 3.7. **Ámbito Geográfico:** Deberá seleccionarse del catálogo de ámbitos geográficos vigente.
 - 3.8. **Cobertura:** Describe específicamente al grupo de beneficiarios a la actividad que se



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

verá favorecida o impactada por el programa presupuestario.

3.9. Línea Base: Establece el punto de partida al momento de iniciarse las acciones planificadas de un indicador, de manera que permita contar con datos para establecer comparaciones posteriores y evidenciar sobre los cambios ocurridos conforme se desarrolla la intervención pública, haciéndola comparable en el tiempo.

4. Comportamiento de las variables durante el trimestre

4.1. Variables: Se identificará una expresión que determine poblaciones objetivo o universos con los que se calculará el indicador.

4.2. Unidad de medida: Se anotará la magnitud convencional para valorar y comparar cuantitativamente conforme al catálogo vigente.

4.3. Operación: Indicar si el valor de las variables es (constante, sumable, no sumable, promedio o último trimestre).

4.4. Meta Anual Variables: Se anotarán los valores que se espera registren las variables y el indicador, para el cierre del ejercicio fiscal, de acuerdo a la unidad de medida determinada.

4.5. Avance Trimestral Programado: Se reflejarán los datos calendarizados.

4.6. Avance Trimestral Alcanzado: Se indicará numéricamente el resultado logrado.

4.7. Avance Acumulado Programado: Se anotará el dato acumulado programado.

4.8. Avance Acumulado Alcanzado: Se indicará la cifra acumulada en los trimestres. Anotar el periodo que comprende la información que se presenta en el Estado de Actividades.

5. Comportamiento del indicador

5.1. Descripción de la Meta Anual: Se menciona cualitativamente el logro de la meta alcanzada en el año.

5.2. Meta Anual del Indicador: Se refiere al valor estimado que se pretende lograr al finalizar el año.

5.3. Avance Trimestral Programado: Programado Valor que se programó para ser alcanzado durante el trimestre.

5.4. Avance Trimestral Alcanzado: Alcanzado Valor real obtenido durante el trimestre.

5.5. Avance Trimestral: EF% Porcentaje que hace referencia al cumplimiento del indicador con respecto a lo alcanzado con lo programado.

5.6. Avance Acumulado Programado: Sumatoria de los Valores programados a obtener durante el transcurso de los trimestres del año.

5.7. Avance Acumulado Alcanzado: Sumatoria de los Valores que se obtuvieron durante el trimestre pasado más lo obtenido en el actual.

5.8. Avance Acumulado EF%: Es la relación que existe con los valores de avance que se estimaron se fueran cumpliendo durante el desarrollo de los trimestres, verificando que el indicador tenga un óptimo cumplimiento.

5.9. Semáforo: Nos indica cuando el comportamiento del indicador es: aceptable (verde); con riesgo (amarillo) y/o crítico (rojo). Los parámetros de semaforización se establecen de



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

acuerdo al comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular y nominal).

5.10. Descripción de resultados y justificación: Se anota una explicación breve de los aspectos cualitativos que permitieron alcanzar lo logrado y en su caso, se aludirán las contingencias o desviaciones que se presentaron.

Muestra el nombre de los rubros conforme a la estructura del Plan de Cuentas, agrupados en Ingresos y Otros Beneficios, y Gastos y Otras Pérdidas.

6. Evaluación del indicador: En este apartado se emitirán las recomendaciones pertinentes relativas al desempeño alcanzado en el indicador.

7. Apartado de Firmas: Para validar la Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores de Gestión o Estratégico se debe anotar nombre y firma del Titular de la Dependencia General y el responsable de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación o equivalente. En cada caso se deberá anotar el nombre completo y cargo, estampar su firma autógrafa con tinta azul y colocar el sello correspondiente y por ningún motivo la firma y el sello deben cubrir los datos de la información, de lo contrario lo invalidaría.

El archivo **IS0023202201.txt**, deberá contener la estructura siguiente:

Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores 2022 de Gestión o Estratégico (PbRM 08b)	
Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores 2022 de Gestión o Estratégico (PbRM 08b)	
Clave para identificar la entidad:	
0:	Municipio
2:	Organismo Operador de Agua ODAS
3:	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia DIF
4:	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte IMCUFIDE
5:	Organismo Público Descentralizado de Carácter Municipal para el Mantenimiento de Vialidades MAVICI
6:	Instituto Municipal de la Juventud IMJUV
7:	Instituto Municipal de la Mujer IMM
8:	Instituto de Planeación IMPLAN
9:	Universidad U
000:	Corresponde al número de la entidad municipal
2022:	Ejercicio fiscal
00:	Indica el número del mes que se está reportando
Ejemplo:	
IS0101202201.txt =	Indicador de Seguimiento del municipio de Toluca, correspondiente al mes de enero de 2022.
Municipio de Toluca	
0:	Municipio
101:	Toluca
2022:	Ejercicio Fiscal
01:	Mes (enero)



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Construcción del archivo en Texto Plano de las Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores 2022 de Gestión o Estratégico (PbRM 08b) de los Programas Ejecutados en el Ejercicio Fiscal 2022

Descripción de los campos de las variables:

1. **Identificador de la entidad** (Ejemplo: Ayuntamiento de Toluca= 0101; ODAS Toluca = 2101; DIF Toluca= 3101, IMCUFIDE Toluca= 4101, IMM Toluca = 7101).
2. **Código del indicador** (Escribirlo exactamente como lo indica el Catálogo de Indicadores correspondiente).
3. **Nombre del indicador** (Escribirlo exactamente como lo indica el Catálogo de Indicadores correspondiente).
4. **Tipo de registro** (V= variable). Cada indicador deberá contener 2 variables.
5. **Nombre corto de la variable** (Escribirlo exactamente como lo indica el Catálogo de Indicadores correspondiente).
6. **Nombre largo de la variable** (Escribirlo exactamente como lo indica el Catálogo de Indicadores correspondiente).
7. **Unidad de medida.**
8. **Tipo de operación.**
9. **Meta anual.**
10. **Avance trimestral programado.**
11. **Porcentaje de avance trimestral programado.**
12. **Avance trimestral programado.**
13. **Porcentaje de avance trimestral programado.**
14. **Avance acumulado programado.**
15. **Porcentaje de avance acumulado programado.**
16. **Avance acumulado alcanzado.**
17. **Porcentaje de avance acumulado alcanzado.**

CONTENIDO (número de columnas)																
Total de Columnas = 11																
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
↓	↓	↓	↓	↓	↓	↓	↓	↓	↓	↓	↓	↓	↓	↓	↓	↓
"0120"	"01000401NP0121"	"PORCENTAJE DE ASESORIAS JURIDICAS OTORGADAS"	"V"	"N.A.Ø."	"NUMERO DE ASESORIAS OTORGADAS"	"ASESORIAS"	"SUMABLE"	"1920"	"475"	"25"	"537"	"28"	"960"	"50"	"1094"	"57"
"0120"	"01000401NP0121"	"PORCENTAJE DE ASESORIAS JURIDICAS OTORGADAS"	"V"	"N.A.R."	"NUMERO DE ASESORIAS REGISTRADAS"	"ASESORIAS"	"SUMABLE"	"1920"	"475"	"25"	"537"	"28"	"960"	"50"	"1094"	"57"
"0120"	"01000401NP0121"	"PORCENTAJE DE ASESORIAS JURIDICAS OTORGADAS"	"M"	"1920"	"475"	"537"	"113"	"VERDE"	"960"	"1094"	"114"	"VERDE"				
↑	↑	↑	↑	↑	↑	↑	↑	↑	↑	↑	↑	↑				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13				
Total de Columnas = 11																



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Descripción de los campos del resultado esperado (Meta):

1. Identificador de la entidad.
2. Código del Indicador.
3. Nombre del indicador.
4. Tipo de Registro (M= Meta).
5. Meta anual.
6. Avance trimestral programado.
7. Avance trimestral alcanzado.
8. Avance trimestral porcentaje de eficiencia.
9. Avance trimestral semáforo.
10. Avance acumulado programado.
11. Avance acumulado alcanzado.
12. Avance acumulado porcentaje de eficiencia.
13. Avance acumulado semáforo.



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

2. Formato de Reconducción de Indicadores Estratégicos y/o de Gestión

El tipo de archivo en PDF será nombrado de la siguiente forma:

Reconducción indicadores +Año



Ejemplo:

Reconducción indicadores 2022

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS FORMATO DE RECONDUCCIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y/O DE GESTIÓN													
LOGO MUNICIPIO					LOGO ORGANISMO								
No. de Oficio: (1)													
Fecha: (2)													
Tipo de Movimiento: (3)													
Datos de Identificación del Indicador sujeto a modificación													
(4) Dependencia General:													
(4) Dependencia Auxiliar:													
(5) Programa presupuestario:													
(5) Objetivo:													
(5) Clave y denominación del Proyecto:													
(6) Detalle de la modificación del indicador													
Nivel de la MIR	Denominación del Indicador	Variables del Indicador	Unidad de Medida	Tipo de operación	Programación Inicial del Indicador	Avance a la Fecha	Programación Modificada	Calendariación Trimestral Modificada					
								1	2	3	4		
Resultado del Indicador:													
(7) Justificación:													
Resumen sobre la cancelación o reducción de la programación de indicadores estratégicos y/o de gestión													
Resumen sobre la creación o incremento de programación de indicadores estratégicos y/o de gestión													
(8) Solicito					(8) Solicito								
Titular de la Dependencia u Organismo Nombre y Firma					Titular de la UIPPE o equivalente Nombre y Firma								

Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022.



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Instructivo de llenado del Formato en PDF de Reconducción de Indicadores Estratégicos y/o de Gestión

Finalidad: Apoya para presentar dos tipos de propuesta modificatoria sobre la programación de Indicadores Estratégicos o de Gestión y son: Cancelación-Reducción y Creación-Incremento de a nivel de Programa presupuestario, y/o proyecto, en el que se identifica la dependencia general y auxiliar, especificando y justificando el ajuste programático sobre los indicadores en el ejercicio fiscal de que se trate.

Topónimo y Logotipo del Ente Público: Representación gráfica que refiere al ente público.

1. No. de Oficio: El registro que identifica el oficio de la solicitud de adecuación programática-presupuestal.

2. Fecha: Con dos dígitos día, mes y año en que se elabora la solicitud de Reconducción de Indicadores Estratégicos y de Gestión.

3. Tipo de movimiento: En caso de movimiento en la programación de indicadores se podrá tramitar dos tipos de movimiento: 1 Cancelación-Reducción o 2 Creación- Incremento, según corresponda.

4. Datos de identificación de la dependencia u organismo promotor: Programa Presupuestario y/o Proyecto en el que se promueve la modificación del indicador; para estos apartados se deberá llenar lo siguiente:

4.1. Dependencia General u Organismo: Señalar la clave y descripción de la dependencia general u organismo de acuerdo al catálogo vigente incluido en Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2022.

4.2. Dependencia Auxiliar: Señalar la clave y descripción de la dependencia auxiliar de acuerdo al catálogo vigente incluido en Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2022.

5. Programa presupuestario: Es la categoría programática que se integra de acuerdo con la clave incluida en la Clasificación Funcional Programática Municipal vigente, el cual se encuentra incluida en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2022.

5.1. Objetivo: Describir el objetivo del Programa presupuestario que previamente se elaboró en el programa anual (formato PbRM-01b), el cual debe alinearse al PDM vigente.

5.2. Clave y denominación del Proyecto: Es la categoría programática que se incluirá de acuerdo a la clave señalada en la Clasificación Funcional Programática Municipal vigente, la cual se encuentra incluida en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2022.

6. Detalle de la modificación del indicador: En el apartado se presentan los elementos modificatorios de la programación del Indicador Estratégico o de Gestión, según corresponda.



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

6.1. Nivel de la MIR: Se indicará el nivel en el que se posiciona el indicador, sobre los 4 niveles posibles: 1 Actividad, 2 Componente, 3 Propósito y 4 Fin.

6.2. Denominación del indicador: Es el nombre del indicador de acuerdo con la MIR o MIR Tipo vigente del Programa presupuestario sobre el cual se está promoviendo modificación programática.

6.3. Variables del Indicador: Se identificará una expresión que determine poblaciones objetivo, universos o factores con los que se calculará el indicador. (Se incluirán el total de variables que conforman el indicador).

6.4. Unidad de Medida: Es aquella que se encuentra en las variables de la Ficha Técnica de Diseño de Indicadores Estratégicos o de Gestión indicador programa anual para cada una de las acciones.

6.5. Tipo de operación: Indicar si el valor de las variables es (constante, sumable, no sumable, promedio o último trimestre).

6.6. Programación inicial del indicador: Se refiere a la programación comprometida anual inicial de la variable del indicador.

6.7. Avance a la fecha: Se refiere a la cantidad numérica alcanzada al momento de realizar la solicitud de modificación a la programación del indicador.

6.8. Programación Modificada: Se refiere a la cantidad numérica modificada que resultaría al autorizar la aplicación de los movimientos de 1 Cancelación-Reducción o 2 Creación-Incremento en el indicador implicado en el trámite.

6.9. Calendarización Trimestral Modificada: En caso de existir propuesta de modificación en la programación anual de los indicadores estratégicos y/o de gestión, se deberá anotar el calendario trimestral propuesto de los mismos, considerando que este se debe adecuar respetando irrestrictamente los tiempos de entrega de las evaluaciones, considerando que, de no autorizar la adecuación de la programación anual del indicador, el calendario será el establecido en el formato PbRM-01d inicialmente.

6.10. Resultado del indicador: Se realizará el procedimiento matemático para obtener el valor (índice, tasa, porcentaje numérico, etc.) del indicador. Se deberá calcular para los campos Inicial, Avance, Modificado y Trimestres considerando el formato.

7. Justificación: Razón del movimiento a realizar, que puede ser:

7.1. Resumen sobre la cancelación o reducción de la programación de indicadores estratégicos y/o de gestión: Es la enunciación del por qué la modificación a la baja o cancelación de la programación del indicador, señalando las causas del cambio en la decisión pública, considerando el marco normativo aplicable.

7.2. Resumen sobre la creación o incremento de programación de indicadores estratégicos y/o de gestión: Especificar el impacto que se estima tener con el incremento en la programación del indicador.

8. Apartado de Firmas: Para validar el Formato de Reconducción de Indicadores Estratégicos y/o de Gestión se debe anotar nombre y firma del Titular de la Dependencia General y el responsable de la Unidad de Información, Planeación, Programación y



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Órgano Superior de Fiscalización

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Evaluación o equivalente. En cada caso se deberá anotar el nombre completo y cargo, estampar su firma autógrafa con tinta azul y colocar el sello correspondiente y por ningún motivo la firma y el sello deben cubrir los datos de la información, de lo contrario lo invalidaría.




Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Órgano Superior de Fiscalización

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

3. Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024

El tipo de archivo en PDF será nombrado de la siguiente forma:
PDM + nombre de la entidad + periodo



Ejemplo:
PDM Municipio de Toluca 2022-2024

Consideraciones para la entrega del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024

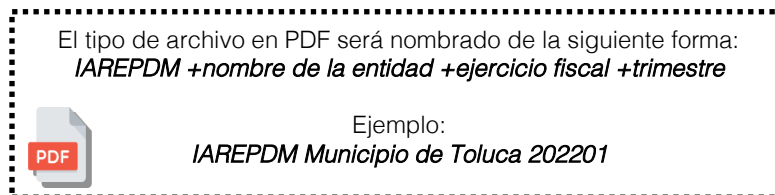
El archivo se enviará en formato digital con extensión .PDF, en medio de almacenamiento magnético (DVD). Los datos del ente público se colocarán en autoadherible al disco. Asimismo, en caso de que existan adecuaciones o modificaciones al PDM, se deberá enviar en el trimestre siguiente y adjuntar el dictamen correspondiente.

El Plan de Desarrollo Municipal, será el aprobado por el Cabildo para dar cumplimiento al Artículo 22 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

4. Informe de Acciones y Resultados de la Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal



Instructivo de llenado del Informe de Acciones y Resultados de la Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal

Finalidad: Verificar si se está cumpliendo con los objetivos, instrumentos y mecanismos, los cuales son imprescindibles para el seguimiento y evaluación de las acciones del quehacer público; esto con la finalidad de que se genere con una periodicidad adecuada, información cualitativa y cuantitativa sobre el avance en el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores definidos en cada uno de los programas del Plan de Desarrollo Municipal, así como la aplicación de recursos presupuestales.

1. Carátula: Debe de contener lo siguiente:

1.1. Nombre del municipio al que pertenece.

1.2. La leyenda Informe Trimestral de Acciones y resultados de la Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.

1.3. Periodo al que corresponde: Indicar el Trimestre al que corresponde Primer, Segundo, Tercer o Cuarto, según corresponda.

2. Integrantes: Relación de los Integrantes del Cabildo, los cuales presentan el Informe correspondiente.

3. Presentación: En este apartado se debe señalar el porqué de la elaboración del informe y los ordenamientos jurídicos que norman el ejercicio de la evaluación trimestral de la gestión municipal, donde se destaca la importancia que reviste para la administración municipal llevar a cabo la evaluación del avance en el cumplimiento del Programa Anual e informar al Cabildo y a la sociedad sobre los resultados y los avances de la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.

4. Introducción: En este capítulo es necesario describir los propósitos y alcances que el gobierno municipal pretende lograr mediante el seguimiento, control y evaluación del Programa Anual, asimismo se deberá de describir de manera general el contenido de cada uno de los apartados que integran el Informe Trimestral.

5. Actualización del esquema FODA: En este apartado se requiere retomar el diagnóstico por tema de desarrollo (Se recomienda hacer uso de la Matriz FODA para desarrollar este proceso) del Plan de Desarrollo Vigente o del Programa Anual, y actualizar su contenido de acuerdo a las condiciones actuales del entorno Municipal, clasificando la descripción



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

a nivel de Programa presupuestario.

Para la integración de este apartado, es de considerar que no se presentara como tal la Matriz FODA, sino que se usará para desarrollar la prosa que contextualice los hallazgos; este análisis descriptivo deberá identificar la situación en la que se encuentra el entorno municipal, señalando los avances de las acciones relevantes y los resultados que generan los indicadores, así como los escenarios prospectivos estableciendo principalmente el escenario factible.

6. Descripción del Avance de las metas Programadas y Resultados de los Indicadores: La descripción de avances, logros o beneficios deberá agruparse por Pilar y/o Eje Transversal, con un desglose por programa presupuestario, siguiendo el orden que se marca en la Clasificación Funcional Programática Municipal vigente.

El contenido que aquí se describa deberá de ser cualitativo y cuantitativo, sobre el avance físico y financiero de cada trimestre, señalando la proporción de alcances según lo programado para el presente ejercicio, tanto de las acciones relevantes, obras realizadas como logros e impactos generados, identificando las principales localidades o áreas territoriales que se vieron beneficiadas, asimismo, se debe hacer énfasis en el número de beneficiarios directos y el monto de recursos públicos aplicados.

Los resultados aparte de su descripción deberán corresponder a la información presentada en los formatos PbRM 08b Ficha técnica de seguimiento del avance de indicadores y PbRM 08c Avance trimestral de metas físicas por proyecto.

7. Informe Trimestral Presupuestal: Debe contener las modificaciones al Presupuesto Definitivo de Ingresos por concepto, movimientos de los ingresos del ejercicio mensual, así como, las posibles modificaciones del Presupuesto de Egresos aprobado y los movimientos mensuales del presupuesto por proyecto, capítulo y partida específica.

8. Apartado de firmas: Se colocarán las firmas de los titulares conforme a la matriz de firmas establecido en los Lineamientos para la integración y entrega del Informe Trimestral Municipal 2022.




“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

5. Reporte de Avances de los Programas de Trabajo Municipal (Agenda Digital)

El tipo de archivo en PDF será nombrado de la siguiente forma:
RAPTM + nombre de la entidad + ejercicio fiscal + trimestre

Ejemplo:
RAPTM Municipio de Toluca 202201



Instructivo de llenado del Reporte de Avances de los Programas de Trabajo Municipal (Agenda Digital)

Finalidad: Permitirá conocer en materia de las Tecnologías de la Información y Comunicación en el Gobierno Municipal, los progresos de los programas, costo de operación, cartera y/o calendarización anual de los proyectos y medidas en materia de protección de datos personales, para implementar la utilización de las plataformas digitales y tecnológicas en la gestión pública municipal.

1. Carátula: Debe de contener lo siguiente

1.1. Topónimo y Logotipo del Ente Público

1.2. Nombre del Municipio al que pertenece

1.3. El nombre del documento: “Reporte Trimestral de Avances de los Programas de Trabajo Municipal”.

1.4. Indicar al periodo que corresponde es decir del (Primer, Segundo, Tercer o Cuarto Trimestre, según corresponda).

2. Presentación: En este apartado se debe señalar por qué y para que la elaboración del reporte y los ordenamientos jurídicos que norman el ejercicio de la evaluación trimestral del Avance de los Programas de Trabajo.

3. Introducción: Por otra parte, se deberá describir los propósitos y alcances que el gobierno municipal pretenden lograr mediante el seguimiento, control y evaluación del Avance de los Programas de Trabajo Municipal, asimismo se deberá describir de manera general el contenido de cada uno de los apartados que integran en Informe Trimestral.

4. Estructura del Informe: Debe de contener lo siguiente:

4.1. El cumplimiento de los indicadores de desempeño en la Estrategia de Tecnologías de la Información y Comunicación en cada Proyecto.

4.2. El costo de Operación de las Tecnologías de la Información y Comunicación.



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

4.3. El avance de los proyectos de tecnologías de la Información y Comunicación.

4.4. Los Dictámenes Técnicos emitidos para cada proyecto de tecnologías de la Información y Comunicación.

4.5. La efectividad de las tecnologías de la Información y Comunicación aplicadas en los proyectos.


5. Elaboró y Autorizó: Este apartado contendrá el nombre, firma y cargo de quien elabora y autoriza el reporte. La autorización es realizada por el Secretario Técnico del Comité Interno de Gobierno Digital Municipal.



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

6. Acta de Aprobación del Plan de Desarrollo Municipal

El tipo de archivo en PDF será nombrado de la siguiente forma:
AAPDM + nombre de la entidad + periodo



Ejemplo:
AAPDM Municipio de Toluca 2022-2024

Consideraciones para la entrega del Acta de Aprobación Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024

El archivo se enviará en formato digital con extensión .PDF, en medio de almacenamiento magnético (DVD o CD). Los datos del ente público se colocarán en autoadherible al disco.

El acta deberá de estar certificada por autoridad competente en la materia y contener todas y cada una de las firmas de los integrantes del Cabildo y enviarse de forma completa, no solo el punto de acuerdo.